

Servicio de atención a empresas

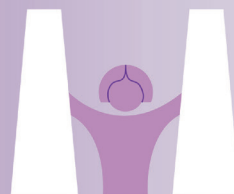
PARA EL IMPULSO DE LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

www.emakunde.euskadi.eus

Manuel Iradier, 36

01005 Vitoria-Gasteiz

945 016 700



EMAKUNDE

EMAKUMEAREN EUSKAL ERAKUNDEA
INSTITUTO VASCO DE LA MUJER

Eraikunde Autonomiaduna

Organismo Autónomo

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES, IMPRESCINDIBLE PARA LA INNOVACIÓN Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

Las empresas son agentes clave para promover las condiciones que faciliten la igualdad entre las personas empleadas y para eliminar los obstáculos que la impiden en el día a día. Incorporar la igualdad en la gestión supone un importante elemento de innovación por-que contribuye a:

- Revisar, desde otra perspectiva, todos los procesos, productos y servicios.
- Incorporar nuevos valores y a tener en cuenta el potencial de todas las personas.
- Propiciar una mayor justicia social y favorecer modelos más igualitarios.

De hecho, los países con mayor desarrollo económico son los países con niveles más altos de igualdad de mujeres y hombres.

¿EN QUÉ SE CONCRETA EL APOYO DE EMAKUNDE A LAS EMPRESAS?

01 INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

Emakunde informa y asesora a las entidades a través de la realización de estudios, jornadas, guías y otras herramientas metodológicas, todas

disponibles en la web, para facilitar el diseño de medidas de igualdad en las organizaciones.

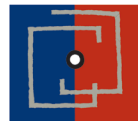
02 APOYO ECONÓMICO A TRAVÉS DE SUBVENCIONES

Emakunde convoca anualmente ayudas a empresas para la contratación de una consultora homologada con el fin de realizar un diagnóstico y un plan para la igualdad de mujeres y hombres. Pueden solicitarlas empresas o entidades privadas radicadas en la CAE que:

- **no estén participadas o controladas por las administraciones públicas.**
- **contraten la asistencia técnica de una consultora homologada.**
- **se comprometan a conseguir el reconocimiento de Entidad colaboradora para la igualdad de mujeres y hombres.**

03 CERTIFICACIÓN DEL COMPROMISO CON LA IGUALDAD: CÓMO SER ENTIDAD COLABORADORA

emakuneen eta gizonen
berdintasunerako
lankidetzarako



entidad colaboradora
para la igualdad de
mujeres y hombres

Emakunde reconoce a entidades que realizan actuaciones a favor de la igualdad en la organización. Requisitos para convertirse en Entidad

Colaboradora para la Igualdad de Mujeres y Hombres:

- **Desarrollar la actividad en el territorio de la CAE**
- **Llevar la dirección y gestión administrativa de la entidad en la CAE**
- **Realizar un diagnóstico y plan para la igualdad que hayan sido comunicados a toda la plantilla**
- **Haber establecido medidas específicas para prevenir y hacer frente al acoso sexual y por razón de sexo**

La convocatoria para la certificación está abierta todo el año.

04 HOMOLOGACIÓN DE CONSULTORAS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRESAS

Emakunde homologa a consultoras para la prestación de asistencia técnica en materia de igualdad a empresas y entidades. Requisitos:

- **Que bajo una razón social, tengan un centro de trabajo en la CAE**
- **Que presten servicios de consultoría a otras empresas.**
- **Que tengan una persona con contrato**

indefinido acreditada como agente de igualdad por una universidad o administración pública.

- **Que tengan el reconocimiento como Entidad Colaboradora para la Igualdad.**
- **Que presenten un proyecto con la labor de asistencia y asesoramiento a desarrollar.**

La convocatoria para la homologación está abierta todo el año.

05 PARTICIPACIÓN EN REDES DE EMPRESAS COMPROMETIDAS

Emakunde impulsa y apoya la creación de redes de empresas comprometidas con la igualdad. Tanto la Red de empresas públicas como la Red BAI SAREA, de Entidades Colaboradoras para la igualdad, son espacios para compartir, debatir, formarse y multiplicar la incidencia en igualdad de las empresas que participan.



Berdintasunean
Aukerak Indartzen